



EGV/ash

Nº. EXPEDIENTE : 2025-000956

IDENTIF. BDNS : 824604

En relación con el expediente elativo a la Convocatoria de la subvención correspondiente al Programa de **"SUBVENCIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA, POR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL POR EQUIPOS, CONSIDERADAS DE ÉLITE (INCLUYENDO LOS DE LUCHA CANARIA EN SU MÁXIMA CATEGORÍA) 2024"**, en el cual consta Informe de admitidos y excluidos definitivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace referencia a que:

"no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro."

Una vez solicitados, por parte de esta Administración, los certificados de hallarse al corriente con todas las haciendas, se informa que no hemos podido corroborar dicho cumplimiento con las siguientes haciendas:

CLUB	CIF	CERTIFICADOS HALLARSE AL CORRIENTE
VOLEIBOL HARIS	***5513**	HACIENDA LOCAL
CLUB DE LUCHAS EL ROSARIO	***2702**	HACIENDA LOCAL
ASOCIACIÓN DEPORTIVA AGUERE DE LA LAGUNA	***0995**	SEGURIDAD SOCIAL

Por lo anteriormente expuesto, se requiere que subsane lo señalado en el punto anterior para poder proceder a la concesión de la subvención, en un plazo máximo improrrogable de **DIÉZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento, conforme al artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Fdo.: ELENA GONZALEZ VILLA

Página 1 de 1

C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, núm.:5 / C.P: 38201 / San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: 922 256 244

registro@deportelagunero.com - www.deportelagunero.com

Firmado por:	ELENA GONZÁLEZ VILLA - TÉCNICO/A Ver firma	Fecha: 15-10-2025 14:24:04	
Nº expediente administrativo: 2025-000956 Código Seguro de Verificación (CSV): FE380D8A8286D6C5D88ABCCEA316D805 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FE380D8A8286D6C5D88ABCCEA316D805 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-10-2025 14:32:13 Ver sello			